



H. Ayuntamiento del Municipio de Altotonga, Veracruz  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
del 01 al 31 de diciembre del 2023

h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

**h.1) Notas de Desglose**

**h.1.1) Información contable**

**1. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**  
**1. Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2023 el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	26,087.07
BANCOS TESORERIA	-2,821,772.27
TOTAL	-2,795,685.20

Durante el mes de junio del presente año mediante resolución acaecida al expediente número: **JOC 5/2012** el H. Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, fue condenado al pago de **\$3,458,544.15** (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro 15/100 M.N.) por concepto de prestaciones y otras a la empresa denominada: Grupo Constructor Xallapan, SA de CV por adeudos de administraciones anteriores, asimismo, y por consecuencia de lo anterior también fue condenado al pago de los intereses por cantidad de **\$1,328,558.26** (Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.), dichos montos fueron descontados, el primero, de la cuenta bancaria número: 0119633103 BBA Bancomer, SA donde se administran los recursos del FAISMUNDF 2023, el segundo, de la cuenta bancaria número: 18-00025714-8 Banco Santander Mexico, SA donde se administran los recursos del FAISMUNDF 2023 dichas cantidades se encuentra registrados provisionalmente en la cuenta contable: 1.1.2.3.03 Responsabilidad de Funcionarios y Empleados.

En el mes de marzo mediante resolución mercantil OF 457/2023-II acaecida en el expediente número: 31/2023 le fue embargada al H. Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, la cuenta bancaria número: 0119633103 de BBVA Bancomer SA, en donde se administran los recursos del FAISMUNDF 2023 y que al momento del embargo contaba con un monto de \$8,015,497.74 de los cuales ya no fue posible disponer para ejecutar los recursos. La demanda mercantil fue operada por BANSI por un crédito quirografario vencido.

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Esta parte de las notas de desglose está conformada por 2 rubros del Activo Circulante, muestra las cifras que se resumen enseguida:

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes: \$6,313,376.75

Los derechos a recibir Efectivo y Equivalentes se conforman de la cuenta de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo. \$4,998,575.34; Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo \$1,314,801.41

**3. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Durante el periodo el H. Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, no adquirió bienes muebles e inmuebles que incrementaran el patrimonio municipal.

**Pasivo<sup>[2]</sup>**

**1. Cuentas y Documentos por pagar**

En lo que respecta a este rubro de Pasivo Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONAL POR PAGAR	\$1,996,677.00
RETENC Y CONTRIB POR PAGAR	\$30,552,548.56
OTRAS CTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
TOTAL	\$ 32,549,225.56



H. Ayuntamiento del Municipio de Altotonga, Veracruz  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
del 01 al 31 de diciembre del 2023

Durante el mes de diciembre la Tesorería Municipal registro las nominas de los agentes municipales pendientes de pagar de los meses de junio a diciembre del año dos mil veintitres, así mismo, en el mes de diciembre se recibió un depósito por \$120,000.00 del cual no se tiene conocimiento de contribuyente o acreedor cierto, por lo que se registro en la cuenta contable: 2.1.9.1.01 Ingresos por Clasificar

## 2. Pasivo no circulante.

Se informa que al 31 de diciembre del 2023 el saldo por concepto de Pasivo No Circulante y otros de naturaleza semejante es de \$44,398,948.17

### 2. Notas al Estado de Actividades

1. **Ingresos de Gestión.**- Los ingresos fiscales al mes de diciembre de 2023, son por un importe de \$16,622,485.66 y se agrupan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	8,136,514.43
DERECHOS	8,041,628.86
PRODUCTOS	333,942.37
APROVECHAMIENTOS	110,400.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA Ley	0.00
PARTIC, APOR, TRANS, SUBS Y OT	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIARIOS	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>16,622,485.66</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos más representativos de este rubro representan las cuentas de servicios personales

por la cantidad de: \$55,781,085.24

### 4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y equivalentes

En este apartado se analizan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACIÓN
EFFECTIVO	-69,751.87	26,087.07	-267.38
BANCO/TESORERIA	2,093,618.27	-2,821,772.27	-74.20
INVERSIONES TEMP.	0.00	0.00	
OTROS EFECTIVOS Y EQ.	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>2,023,866.40</b>	<b>-2,795,685.20</b>	<b>-72.39</b>

### Estado del Ejercicio del Presupuesto

#### Ejercicio Presupuestal

EJERCIDO VS APROBADO	APROBADO	EJERCIDO	%
SERVICIOS PERSONALES	37,900,670.80	54,168,708.24	143%
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,099,416.92	16,690,809.02	235%
SERVICIOS GENERALES	10,176,108.46	49,124,969.83	483%
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	371,689.20	30,089,029.89	8095%

### Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

#### Ingresos Presupuestal

EJERCIDO VS APROBADO	ESTIMADO	RECAUDADO	%
IMPUESTOS	\$6,475,753.19	\$8,136,514.43	126%
DERECHOS	5,723,246.55	\$8,041,628.86	141%
PRODUCTOS	-	141,282.28	0%
APROVECHAMIENTOS	186,450.00	\$110,400.00	59%
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$193,068,436.70	\$235,438,132.89	122%
TRANSF, ASIG, SUB, Y OTRAS AYUDAS	-	-	0%
SEDEMA	-	3,000,000.00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>205,453,886.44</b>	<b>\$254,867,958.46</b>	<b>124%</b>



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXVI Legislatura 2021-2024  
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Altotonga, Veracruz  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
del 01 al 31 de diciembre del 2023

**h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

Este H. Ayuntamiento no cuenta con Valores, Emisión de Obligaciones, Avaluos y Garantías o alguna otra cuenta de orden contable.

**Presupuestarias.**

**Cuentas de Ingresos.**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADO	205,453,886.44
AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	69,603,519.05
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	275,057,405.49
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	254,867,958.46
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	254,867,958.46

**Cuentas de Egresos.**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	205,453,886.44
AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	259,607,149.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROM	259,807,149.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGAD	258,243,646.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	257,994,726.37

**h.3) Conciliación de Ingreso y Egreso**

**CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL (INGRESO-GASTO)**

1.- SACAR EL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS (NIVEL 10 - CRI) TOMANDO EL RUBRO DEL DEVENGADO

INGRESOS		
Altotonga, Ver		
Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 al 31 de diciembre de 2023		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		\$ 254,867,958.46
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		\$ 336,359.00
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$336,359.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		\$ 254,531,599.46



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXVI Legislatura 2021-2024  
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Altotonga, Veracruz  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
del 01 al 31 de diciembre del 2023

<b>CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL (INGRESO-GASTO)</b>			
Altotonga, Ver.			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Correspondiente del 01 al 31 de diciembre del 2023			
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>			<b>\$268,243,646.37</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$</b>	<b>34,829,813.64</b>
Mobiliario y equipo de administración			
Muebles de Oficina y Estantería			
Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
Vehículos y equipo de transporte			
Equipo de defensa y seguridad			
Maquinaria, otros equipos y herramientas			
Maquinaria y equipo agropecuario			
Maquinaria y equipo para talleres			
Activos biológicos			
Bienes inmuebles			
Vehículos y Equipo Terrestres, para la ejecución de Programas de Seguridad Pública	\$	1,100,200.04	
Bienes informáticos	\$	238,907.03	
Equipo Fotográfico y de Video	\$	25,300.00	
Otros Bienes Muebles			
Activos intangibles			
Construcción de Obras en Edificación no Habitacional en Proceso			
Construcción de Obras de Edificación Habitacional en Proceso			
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Edificaciones no Habitacionales en Proceso			
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso			
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras de Urbanización en Proceso			
Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Vías de Comunicación en Proceso			
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			
Acciones y participaciones de capital			
Compra de títulos y valores			
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos			
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo			
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Extraordinaria		\$30,089,029.89	
Amortización de la deuda publica			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	3,376,376.88	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>			<b>1,611,757</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones			
Provisiones	\$	1,611,757.00	
Disminución de inventarios			
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
Aumento por insuficiencia de provisiones			
Otros Gastos			
Otros Gastos Contables No Presupuestales			\$ 3,376,376.88
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>			<b>228,401,966.41</b>



#### **h.4) Notas de Gestión Administrativa**

##### **1. Introducción**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros así como las Notas respectivas tienen como objeto fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Municipio de Altotonga, Ver. De acuerdo a sus facultades que le confiere las leyes que le aplican, tales como la Ley Orgánica del Municipio Libre, Código Hacendario para el Estado de Veracruz.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

##### **2. Panorama Económico y Financiero**

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Altotonga, Ver., es aprobado por el Congreso del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente.

##### **3. Autorización e Historia**

###### **Historia**

Fue una ciudad prehispánica, situada en la localidad de Santa Cruz, hoy Francisco Javier Gomez, en honor al republicano y patriota nacido en esta población. Anterior a la conquista. Altotonga perteneció a la cultura Totonaca

###### **Datos Geográficos**

El territorio municipal se encuentra ubicado entre los paralelos 19° 38' y 19° 54' de latitud norte y los meridianos 96° 57' y 97° 17' de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Atzacan, Misantla y Tenochtitlán, al este con Tenochtitlán, Tlacolulan y Tatatila, al sur con Tatatila, Las Minas, Villa Aldama, Perote y Jalacingo, al oeste con Jalacingo y Atzacan

###### **Extensión**

Tiene una superficie de 328.66 Km<sup>2</sup>, cifra que representa un 0.52% total del Estado.

###### **Orografía**

Ubicado en el eje neovolcánico la zona montañosa de la sierra de Chiconquiaco con topografía accidentada, 1516 con rocas ígneas extrusivas del cuaternario, neógeno, jurásico y cretácico, en lomerío de aluvión antiguo con llanuras; sobre áreas originalmente ocupadas por suelo denominado andosol, luvisol y arenosol.

###### **Hidrografía**

Ubicado en la cuenca del río Nautla se encuentra irrigado por ríos perennes como el Alseseca, el Bobos, el Cascajal, el San Pedro y algunos intermitentes como el Cabras, el Chichicapa, el de la Barranca, el Frío, el Ixtoteno, río Las Truchas, el Pancho Poza, el Poza Verde, el Teenocoapa, el Tenechates y Tezcapala.

###### **Clima**

Coexisten en territorio municipal varios tipos de clima el semicálido húmedo con lluvias todo el año en más de la mitad del territorio, templado húmedo con lluvias todo el año en casi una cuarta parte, y el templado húmedo con abundantes lluvias en verano en menor medida, templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media en pequeña proporción. Cuenta con una temperatura anual media entre los 12 y los 24 °C con una precipitación del orden de los 500 a 2 100 mm.

###### **Principales Ecosistemas**

La región alberga a muchas especies de vertebrados característicos de los bosques templados de pino y pino-encino. Debido a su reducida extensión, algunas especies se presentan solo en forma temporal. Las especies incluyen mamíferos como tlacuaches, armadillos, zorros, mapaches y conejos. De aves se encuentran el perico catarina, checla, azulejo, ventura azulilla, jilguero, floricano y gorrión inglés.



#### **Recursos Naturales**

Entre la flora encontramos que existe una gran variedad de árboles pero encontramos en mayor número los pinos, hongos alucinógenos y los encinos puesto que la ciudad inicia con un bosque. El de bosque mesófilo de montaña con especies de encinos, caoba, cedro. Pancho Poza fue decretado como reserva ecológica protegida. En dicho decreto se justifica la creación de esta área natural protegida cuya superficie es de 57.5 hectáreas como una estrategia para conservar los valores naturales del río Pancho Poza, el cual tiene un origen en un punto denominado Zoatzingo, y alberga un preciado ecosistema.

#### **4. Organización y Objeto Social**

La Organización se establece en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Municipio Libre cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios su objeto social es administrar los recursos con apego a las leyes con principio de equidad transformando estos recursos en servicios para la ciudadanía.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr una adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La presente información financiera presentada fue elaborada en el sistema de contabilidad SIGMAVER.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, así como el método de valuación de inventarios, este será llevado a cabo en el nuevo Sistema Integral de Contabilidad, así como en el tiempo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informa que al 31 de diciembre de 2023 no se tienen saldos por concepto de Activo en moneda extranjera ni pasivos en moneda extranjera.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

Sin movimientos.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se informa que al 31 de diciembre de 2023 no se tienen Fideicomisos ni mandatos.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

Con referente a la recaudación y al análisis elaborado se pudo observar los cambios con respecto a las contribuciones que se cobran de forma constante como son Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Participaciones, Transferencias y Aportaciones reflejan un decremento con respecto del ejercicio anterior. Con respecto de la recaudación se tiene considerado recuperar las cuentas por cobrar de predial y sus accesorios con respecto al rezago de ejercicios anteriores.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informa que al 31 de diciembre del 2023 se cuenta con Deuda Pública por concepto de servicios personales por pagar y por prestamos con instituciones de crédito.



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXVI Legislatura 2021-2024  
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Altotonga, Veracruz  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
del 01 al 31 de diciembre del 2023

#### 12. Calificaciones otorgadas

Se informa que al 31 de diciembre del 2023 no se tiene una calificación crediticia.

#### 13. Proceso de Mejora

En cuanto a las principales políticas de Control Interno estas se encargan de elaborarlas y supervisarlas así como su seguimiento que es el departamento de Contraloría Interna, con respecto a las medidas de desempeño financiero, metas y alcance, no podemos establecer un parámetro ya que con respecto al Sistema de Contabilidad se tiene al 100 por ciento, por lo que ha sido posible entregar los Estados Financieros en tiempo y con apego a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas por la Ley de Contabilidad Gubernamental.

#### 14. Información por Segmentos

Se informa que al 31 de diciembre del 2023 no se tiene información financiera de manera segmentada ni se tiene diversidad de actividades y operaciones que haya realizado el ente público.

#### 15. Partes Relacionadas

En el H. Ayuntamiento de Altotonga, Ver., no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

#### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y con responsabilidad del emisor".

ELABORADO POR:

**L.A.E. JOSÉ RUBÉN MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
ALTOTONGA, VER.  
2023-12-25



El treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, el Secretario **Certifica:** Que el término de tres días concedido a la parte actora mediante proveído de trece de octubre de dos mil veintitrés, transcurrirá del seis al ocho de noviembre de dos mil veintitrés.-  
**Doy fe.**

El Secretario.

En la misma fecha, el Secretario da cuenta a la Jueza Decimoquinta de Distrito en el Estado de Veracruz, con la certificación que antecede, con el estado de autos, con un oficio y con un escrito, registrados en la Oficialía de Partes de este juzgado bajo los números 13135 y 13143, respectivamente.-  
**Conste.**

El Secretario.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por el **Subadministrador Desconcentrado de Recaudación de Veracruz "1"** adscrito a la **Administración Desconcentrada de Recaudación de Veracruz "1"**, con sede en esta ciudad, mediante el cual solicita se le proporcionen los datos de identificación de **Jorge López Salazar**, a quien por auto de cinco de octubre de dos mil veintitrés, se impuso una multa en su carácter de apoderado legal de **Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México)**; ello, para estar en aptitud de hacerla efectiva; al respecto, con el fin de proporcionar los datos referidos, **gírese atento oficio** a la oficina central de la institución bancaria denominada **Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México)**, con **residencia en la Ciudad de México**, para que en el término de **tres días** contado, a partir de que le sea notificado el presente proveído, proporcione los datos de identificación de **Jorge López Salazar**, en su carácter de apoderado legal de **Banco Santander**





manifestara, si efectivamente le fue transferida la cantidad indicada en las cuentas bancarias precisadas en el proveído de **cinco de octubre de dos mil veintitrés**, plazo que, como se advierte de la certificación de cuenta, transcurrirá del seis al ocho de noviembre de dos mil veintitrés; en consecuencia, **dígase a la ocursoante que una vez que fenezca el plazo de la vista otorgada a la parte actora** en proveído de trece de octubre de dos mil veintitrés, se acordará lo conducente en relación con tal solicitud.

**Notifíquese por rotulón.**

Así lo proveyó y firma electrónicamente la licenciada **Daniela María León Linarte**, Jueza Decimoquinta de Distrito en el Estado de Veracruz, asistida del licenciado Raúl Ortega Pensado, Secretario que autoriza.- **Doy fe.**

cam

El suscrito secretario Raúl Ortega Pensado, hace constar y certifica: que el presente proveído se encuentra debidamente vinculado a la(s) promoción(es) acordada(s) en esta propia fecha, la(s) cual(s) también se encuentra(n) digitalizada(s) en forma íntegra.- **Doy fe.**

En la misma fecha se libra(n) el(los) oficio(s) 20003, según minuta que se agrega.- **Conste.**

JOC 5/2012.

El trece de octubre de dos mil veintitrés, el Secretario da cuenta a la Jueza Decimoquinta de Distrito en el Estado de Veracruz, con un escrito y anexos, registrado en la Oficialía de Partes de este juzgado bajo el número 12634.- **Conste.**

El Secretario.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, trece de octubre de dos mil veintitrés.

Téngase por recibido el escrito de cuenta, signado por **Jorge López Salazar**, en su carácter de apoderado legal de **Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México)**, por medio del cual, por una parte, informa que puso a disposición de la parte actora a través de dos transferencias electrónicas, la cantidad de \$1,328,558.26 (un millón trescientos veintiocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos con veintiséis centavos), como se indicó por proveído de cinco de octubre de dos mil veintitrés, es decir de la manera siguiente:

1.- La cantidad de \$514,279.13 (Quinientos catorce mil doscientos setenta y nueve pesos con trece centavos), transfiriéndose a la cuenta bancaria número **50067750589**, con "CLABE Interbancaria" **036840500677505895**, de la institución bancaria denominada **Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple**, a nombre de **Hugo Alberto Aguilera González**; y,

2.- La cantidad de \$814,279.13 (Ochocientos catorce mil doscientos setenta y nueve pesos con trece centavos), transfiriéndose a la cuenta bancaria número **50052434930**, con "CLABE Interbancaria" **036840500524349308**, de la institución bancaria denominada **Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple**, a nombre de **Lucero Atilano Cruz**.

Adjuntando al efecto las impresiones de los comprobantes correspondientes a dichas transferencias. Ello, con cargo a la cuenta CLABE número **014840180002571483**, ligada a la cuenta

número **18000257148**, a nombre del **Municipio de Altotonga, Veracruz**.

Por otra parte, solicita se le indique si prevalece el embargo decretado sobre la cuenta bancaria con CLABE número **014840180002571483**, ligada a la cuenta número **18000257148**, a nombre del **Municipio de Altotonga, Veracruz**, por la cantidad de \$3,468,544.05 (tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con cinco centavos), o si procede la liberación de tal cuenta por ese monto.

Asimismo, solicita se reconsidere la imposición de la multa decretada en su contra, debido a que la referida institución bancaria ha dado cumplimiento a lo instruido por este juzgado de distrito.

En consecuencia, respecto de lo informado por el apoderado legal de la institución bancaria denominada **Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México)**, en el sentido de que puso a disposición de la parte actora a través de transferencia, la cantidad de \$1,328,558.26 (un millón trescientos veintiocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos con veintiséis centavos), como se indicó por proveído de cinco de octubre de dos mil veintitrés, con dicho informe, **dese vista a la parte actora** por el término de **tres días**, legalmente computado, a fin de que manifieste si efectivamente le fue transferida la cantidad indicada en las cuentas bancarias precisadas en el proveído de **cinco de octubre de dos mil veintitrés**, con el **apercibimiento** que de no realizar manifestación alguna en el plazo otorgado se entenderá que efectivamente recibió dichas cantidades, teniéndola por pagada de las cantidades condenadas en la resolución interlocutoria de veinte de julio de dos mil veintitrés.

Asimismo, respecto de la solicitud del apoderado legal de la institución bancaria denominada **Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México)**, en el sentido de que se le indique si prevalece el embargo decretado sobre la cuenta bancaria con





CLABE número **014840180002571483**, ligada a la cuenta número **18000257148**, a nombre del **Municipio de Altotonga, Veracruz**, por la cantidad de \$3,468,544.05 (tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con cinco centavos), **dígase al ocursoante que una vez que fenezca el plazo de la vista otorgada a la parte actora en el presente proveído, se acordará lo conducente en relación con tal solicitud.**

Finalmente, por cuanto hace a su petición de que se reconsidere la imposición de la multa decretada en su contra; **dígasele al ocursoante que la suscrita juzgadora no puede revocar sus propias determinaciones**, por lo que tiene expedito su derecho para impugnarla conforme a derecho corresponda.

Es aplicable al caso, por las razones que informa, la jurisprudencia 1a./J. 26/2005, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en la página 430, del Tomo XXI, Abril de 2005, con el registro digital 178685, de la Novena Época, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dispone:

**"NULIDAD DE ACTUACIONES. DEBE AGOTARSE EL INCIDENTE RELATIVO CONTRA ACTOS POSTERIORES AL DICTADO DE LA SENTENCIA, ANTES DE ACUDIR AL JUICIO DE AMPARO.** La nulidad de actuaciones, tiene por finalidad que los actos judiciales puedan ser revisados y, en su caso, modificados o revocados, por existir en ellos un vicio cuya corrección legal procede, de suerte que el proceso sea debidamente rectificado antes de que sea resuelto. Por regla general, la referida nulidad se presenta contra actos emitidos antes de pronunciarse sentencia, en la instancia procesal en que cometa la violación en cuestión, en tanto que el juzgador no está facultado para revocar sus propias determinaciones. Lo anterior no implica que la nulidad de actuaciones sólo pueda promoverse contra actos procesales anteriores a la sentencia, toda vez que con posterioridad a ésta también se presenta la necesidad de que la autoridad judicial actúe, y en caso de estimarse que se presenta una violación en tal actuación, puede sustanciarse el incidente relativo. En tal virtud, para efectos del juicio de amparo, debe agotarse el incidente de nulidad de actuaciones, contra las pronunciadas después de dictada sentencia, pues de no hacerlo se surtirá la causal de improcedencia a que se refiere el artículo 73, fracción XIII, párrafo primero, de la Ley de Amparo."

**Notifíquese personalmente a la parte actora y por rotulón a las demás partes.**





MUNICIPIO DE ALTOTONGA VER  
FISM 2023  
PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO ALTOTONGA  
MEXICO CP 93700

Periodo	DEL 01/12/2023 AL 31/12/2023
Fecha de Corte	31/12/2023
No. de Cuenta	0119633103
No. de Cliente	B9531712
R.F.C	MAV850101EM3
No. Cuenta CLABE	012840001196331034

SUCURSAL : 7714 GOBIERNO VERACRUZ / EMPRESAS X  
DIRECCION: AV. LAZARO CARDENAS 1 COL. JARDINES DE LAS ANIMAS ME  
PLAZA: JALAPA  
TELEFONO: 8420364

### Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		7,856,924.64
Días del Periodo		31
<b>Tasa Bruta Anual</b>	<b>%</b>	<b>0.040</b>
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		270.63
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	33	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

### MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		7,835,069.02
Saldo de Operación Inicial		7,835,069.02
Depósitos / Abonos (+)	47	808,980.17
Retiros / Cargos (-)	4	810,051.45
Saldo Final (+)		7,833,997.74
Saldo de Operación Final		7,833,997.74
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
01/DIC	01/DIC	C19 INTERESES GANADOS			261.17	7,835,330.19	7,835,330.19
19/DIC	19/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 105			90,750.00		

**Estimado Cliente,**  
**Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.**  
**También le informamos que su Contrato ha sido modificado,**  
**el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)**  
**Con BBVA adelante.**

No. Cuenta	0119633103
No. Cliente	B9531712

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
19/DIC	19/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 106			90,750.00		
19/DIC	19/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 107			93,217.00		
19/DIC	19/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 108			96,250.00		
19/DIC	19/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 109			15,000.50		
19/DIC	19/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 110			15,000.50		
19/DIC	19/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 111			15,000.50		
19/DIC	19/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 112			15,000.50		
19/DIC	19/DIC	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 1912238TRASPASO DE FONDOS A FISMDF 20 Ref. 0000190664 014 00014840180002571483 002601002312190000190664 MUNICIPIO DE ALTOTONGA VER		432,301.45		7,833,997.74	7,833,997.74
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 114			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 115			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 116			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 117			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 118			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 119			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 120			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 121			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 122			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 123			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 124			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 125			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 126			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO Ref. 127			7,500.00		
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,500.00		



No. Cuenta	0119633103
No. Cliente	B9531712

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		Ref. 128					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,500.00		
		Ref. 129					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,500.00		
		Ref. 130					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,500.00		
		Ref. 131					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,500.00		
		Ref. 132					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,500.00		
		Ref. 133					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,500.00		
		Ref. 134					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			96,250.00		
		Ref. 135					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,000.00		
		Ref. 136					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,000.00		
		Ref. 137					
21/DIC	21/DIC	C02 DEPOSITO EN EFECTIVO			7,000.00	8,108,747.74	8,108,747.74
		Ref. 138					
22/DIC	22/DIC	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER		270,450.00			
		2212238TRASPASO DE FONDOS A FISMDF SA Ref. 0000948198 014					
		00014840180002571483					
		002601002312220000948198					
		MUNICIPIO DE ALTOTONGA VER					
22/DIC	22/DIC	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER		4,300.00			
		2212238TRASPASO DE FONDOS A FISMDF SA Ref. 0000949380 014					
		00014840180002571483					
		002601002312220000949380					
		MUNICIPIO DE ALTOTONGA VER					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			9,500.00		
		DIC22 16:19 PRAC 9837 FOLIO:9228 Ref. *****3103					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			9,500.00		
		DIC22 16:20 PRAC 9837 FOLIO:9230 Ref. *****3103					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			9,500.00		
		DIC22 16:21 PRAC 9837 FOLIO:9232 Ref. *****3103					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			9,500.00		
		DIC22 16:23 PRAC 9837 FOLIO:9234 Ref. *****3103					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			6,500.00		
		DIC22 16:25 PRAC 9837 FOLIO:9236 Ref. *****3103					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			6,500.00		
		DIC22 16:27 PRAC 9837 FOLIO:9238 Ref. *****3103					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			7,500.00		
		DIC22 16:28 PRAC 9837 FOLIO:9240 Ref. *****3103					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			7,500.00		
		DIC22 16:29 PRAC 9837 FOLIO:9242 Ref. *****3103					
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC			7,500.00		
		DIC22 16:31 PRAC 9837 FOLIO:9244 Ref. *****3103					



No. Cuenta	0119633103
No. Cliente	B9531712

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC DIC22 16:33 PRAC 9837 FOLIO:9246 Ref. *****3103			7,500.00		
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC DIC22 16:34 PRAC 9837 FOLIO:9248 Ref. *****3103			7,500.00		
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC DIC22 16:35 PRAC 9837 FOLIO:9250 Ref. *****3103			7,500.00		
22/DIC	22/DIC	AA7 DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC DIC22 16:37 PRAC 9837 FOLIO:9252 Ref. *****3103			7,000.00	7,936,997.74	7,936,997.74
26/DIC	26/DIC	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 2612238TRASPASO DE FONDOS A FIS MDF SA Ref. 0000263045 014 00014840180002571483 002601002312260000263045 MUNICIPIO DE ALTOTONGA VER		103,000.00		7,833,997.74	7,833,997.74

**Total de Movimientos**

TOTAL IMPORTE CARGOS	810,051.45	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	4
TOTAL IMPORTE ABONOS	808,980.17	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	47